Cuestionario Ojo Público
Respuestas: Fundación Romero.
Vocería: Martín Pérez, Director Ejecutivo.

El periodista Diego Quispe envió las preguntas que figuran a continuación:

**Según el portal de transparencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y del Ministerio de Defensa, los señores Manuel Viteri Valiente (Grupo Romero), Juan Benites Ramos (Fundación Romero) y Martín Pérez Monteverde (Fundación Romero) se reunieron con el ministro de Desarrollo Agrario, Marco Vinelli, entre el 12 y 14 de agosto. Una semana después, el ministro anunció la donación**

Efectivamente. Nosotros fuimos al ministerio para conocer cuáles eran los puntos más vulnerables del río Piura, puesto que teníamos interés en trabajar en la descolmatación. Y siendo la ANA la responsable y competente de este punto, teníamos que coordinar con el ministro una iniciativa que corresponde a su sector. En esta reunión le comunicamos al ministro que nosotros donaríamos el combustible necesario para que la maquinaria de la ANA realice los trabajos de limpieza en los primeros cinco kilómetros del cauce del río después de la presa Los Ejidos.

¿Por qué queríamos apoyar? porque la Fundación Romero tiene una historia entrañable con Piura, puesto que en Piura se origina el Grupo Romero, del que es parte.

**1) El ministro Marco Vinelli Ruiz y el presidente de la Fundación Romero, Marco Pérez, han coincidido en la necesidad de que se emita un decreto de urgencia sobre servicios por impuesto que permita al sector privado ejecutar proyectos con mayor rapidez en el contexto del fenómeno de El Niño. La pregunta es: Aunque esta propuesta contemplaría acortar plazos —Vinelli dijo que plantea reducirlo de seis meses a 15 días—, ¿qué medidas deben adoptarse para evitar de que esto genere corrupción?**

Efectivamente. No solo nosotros coincidimos con el ministro. Coinciden todos los políticos, analistas, ingenieros, empresas, periodistas, gremios, asociaciones y todas las personas que están pensando en cómo ayudar a mitigar los impactos del niño. Hoy no hay tiempo suficiente para hacer las obras a la velocidad que las hace el Estado. Y el mecanismo de OXI o Servicios por impuestos son una posibilidad para que el sector privado colabore en las obras para mitigar el impacto del FEN. Entonces, esto no es una necesidad de las empresas. Esto es una necesidad del país, y en particular, una necesidad para los piuranos.

Más allá de eso, cualquier diseño normativo contempla filtros anticorrupción, donde la participación y el control concurrente de la Contraloría son permanentes e indispensables.

**2) Semanas antes de que el ministro Vinelli anuncie que está evaluando la presentación de este decreto de urgencia, representantes de la Fundación Romero y el Grupo Romero se reunieron con él en su despacho, según reportes del portal de transparencia del Midagri (entre el 12 y 14 de agosto). En vista que Vinelli y Pérez han coincidido en la necesidad de emitir este decreto de urgencia, ¿en ese encuentro abordaron ese tema? ¿O cuándo lo discutieron?**

Ese encuentro tuvo como propósito coordinar acciones de apoyo para la descolmatación del río Piura, la habilitación de pozos de agua en varios puntos de Curamori, la intención de la Fundación Romero de potenciar los SARES, que son sistemas de respuesta de emergencia, que tiene la Municipalidad de Piura para la evacuación de aguas en cuencas ciegas; y también de la predisposición de la Fundación Romero para realizar otras obras de cara a la mitigación del impacto del FEN, a través del sistema de OXI. En esa reunión también tomamos conocimiento del interés del gobierno de poder emitir un decreto de urgencia de cara al FEN.

**3) Aunque la propuesta es en un contexto del fenómeno de El Niño, ¿no creen que puede generar cuestionamiento de que el sector privado primero haga donaciones para mitigar los efectos de una emergencia y luego pida una norma que le permitirá a sus empresas contratar con el Estado con mayor rapidez?**

Primero debo aclararle que el trabajo de la Fundación Romero es estrictamente filantrópico, no contratamos con el Estado. Hoy Fundación Romero, buscando mitigar los efectos del FEN en las familias, ha decidido donar recursos por alrededor de S/16 millones de soles a diversas instituciones, para iniciativas relacionadas con habilitación agua, descolmatación del río, equipos para enfrentar mejor la emergencia, ayuda humanitaria, albergues, entre otros.

Sobre su afirmación de que esta norma permitiría a nuestras empresas contratar con el Estado con mayor rapidez, no solo es errada, sino que está completamente desvirtuada:

Primero, porque ni la Fundación Romero (que es una organización sin fines de lucro) ni el Grupo Romero tienen constructoras ni empresas ejecutoras que brinden este tipo de servicios al Estado. Nosotros como Grupo Romero tenemos empresas que producen alimentos, mantecas, aceites, energía, etc. Por tanto, no existe ningún interés comercial detrás de esta labor.

Y segundo, porque el mecanismo de Obras por Impuestos y el de Servicios por Impuestos no es un mecanismo para que las empresas contraten con el Estado. Los mecanismos lo que hacen es permitir que se haga OBRA PÚBLICA financiada con los impuestos adelantados de los privados. Obra pública mejor ejecutada y más rápido a disposición de la población. Y, además, en este sistema La Contraloría está presente en todo el proceso. El marco de OXI utiliza la capacidad de gestión y ejecución de la empresa privada para permitir al Estado avanzar más rápidamente en las obras que el mismo Estado ha priorizado.

Al día de hoy no hemos decidido ampliar nuestro apoyo a través de OXI o Servicios por Impuesto. Y sí en algún momento lo decidiéramos lo haríamos dentro del marco normativo que corresponde.

**4) Según el portal de transparencia del Ministerio de Defensa, el señor Juan Manuel Benites Ramos, de la Fundación Romero, se reunió con el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde Llosa, el 7 de agosto. Dos semanas después, el ministro Belaúnde Llosa también ha declarado sobre la necesidad de emitir este decreto de urgencia. ¿En ese encuentro se trató este tema?**

La reunión con el MINDEF tuvo como objetivo exclusivo coordinar el despliegue logístico de la ayuda humanitaria en articulación con el INDECI y las Fuerzas Armadas para potenciales efectos del FEN. El trabajo previsto se enfoca en atender directamente a la población damnificada mediante la instalación de carpas en campamentos de refugio, la entrega de alimentos, el abastecimiento de agua y el apoyo a las ollas comunes en las zonas afectadas. En esta reunión no se trató nada sobre decretos de urgencia.